

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

316

Castro, 20 de julio de 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario municipal que se indica, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, con motivo de traslado del Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza a su respectiva comisión en la actividad "Expo mundo rural 2017", los días 21 y 23 de julio de 2017. Dicho cometido se realizará con vehículo municipal patente JGRD 85. Asiste:

- Luis Cárdenas Chaura,

Auxiliar Grado 18º E.M.R. Contrata

CANCELESE, un viático de 40% para los días 21 y 23 de julio de 2017.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto municipal de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/MLM/cog.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"